



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00268-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, propuesta por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad DREAM-MOLD S. A. S. EN LIQUIDACIÓN, representadas legalmente por los señores Miguel Lagarcha Martínez y David Molina Molina, respectivamente, o por quien haga sus veces, manifestado por la apoderada de la parte ejecutante que autoriza proceder con la notificación, se le requiere para que indique en forma expresa si desiste del carácter de previa de la medida cautelar decretada mediante auto del 19 de julio de 2017, por cuanto la misma no se encuentra perfeccionada, ello porque a la fecha no han sido allegadas la totalidad de las respuestas por las entidades bancarias oficiadas. Se precisa que habiéndose requerido a la apoderada judicial para que aporte la constancia de entrega ante las entidades bancarias CORPORACIÓN FINANCIERA DEL VALLE S. A., BANCOMPARTIR ANTES FINAMERICA S. A. y BANCO WWB-BANCO DE LA MUJER de los oficios Nos. 1424/2017/00268, 1425/2017/00268 y 1426/2017/00268 del 28 de julio de 2017, retirados desde el 15 de agosto de 2017, y de quienes se echa de menos la respuesta, informa que no cuenta con las constancia de haberlos entregado, por lo que sin dicha constancia el despacho no puede requerir para que den la respectiva respuesta.

De otro lado, habiéndose accedido a oficiar a Transunión mediante proveído del pasado 16 de julio, y manifestado por la apoderada judicial la entrega de dicho oficio ante esa entidad, se le requiere para aportar la correspondiente constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 135 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 26 de noviembre de 2020 a  
las 8 a.m.

La Secretaria

